

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3/50 pesetas
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00/05 id.
Id. atrasado. 00/10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Precios convencionales

FINCA DE RECREO

Por no poder atenderla su dueño, se vende ó arrienda. Precios y condiciones, San Pablo, 2 y 4.

NUEVA PAÑERÍA

DE

CASTILLO

CORRILLO, 17

(donde estuvo la casa de banca del Sr. Vega

CASA TAMBIÉN EN PALENCIA

Siguiendo el plan que se propuso al establecer esta Sucursal el dueño de la misma, continúa á su frente con el surtido completísimo de todo cuanto abarca el ramo de paños y novel des para todas las estaciones, y para la actual la ha aumentado en estos días con una bonita colección de lanillas, estambres, armures, artículos novedad, alpaca lisas en negras, colores y rayadas, chalequía de piqué, merinos 8/4 para señores sacerdotes, etcétera. Siempre con el lema de

SERIEDAD Y ECONOMÍA

Desde la fundación de la casa en Palencia, 1883, no ha abierto su establecimiento los días festivos, é igual hará en esta Sucursal de Salamanca.

CORRILLO, 17

LA "PATERNAL"

COMPANÍA FRANCESA DE SEGURO

CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843

AUTORIZADA POR REALES ORDENES

EN ESPAÑA — FRANCIA —

ITALIA — BELGICA — LUXEM-

BURGO, ETC.

GARANTÍA: 52 MILLONES DE FRANCO

SINIESTROS PAGADOS:

88 MILLONES DE FRANCO

CAPITALES ASEGURADOS 42.500 MILLONES DE FRANCO

Cuarenta y nueve años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

«La Paternal» forma parte del sindicato Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Para informes dirigirse al Sr. D. JUAN CAMPRUBI, Sub-Director en Salamanca.— Afueras de Sancti-Spiritus, 12. 100—66

REFORMAS

DE LA

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

(Conclusion)

Un profesor especial de francés. Otro de inglés ó alemán. Otro de dibujo. Otro de gimnasia.

Un auxiliar supernumerario para la sección de letras. Otro idem idem para la de ciencias. Dos ayudantes especiales para lenguas vivas.

Otros dos idem idem para dibujo y gimnasia.

Art. 30. Tanto los catedráticos numerarios como los auxiliares ingresarán por oposición. Habrán de poseer el título correspondiente y se ajustarán á las disposiciones que rijan en el profesorado para Universidades é Institutos.

Los profesores especiales de lenguas vivas ingresarán también por oposición, no necesitando poseer ningún título académico, y una disposición de carácter especial fijará las condiciones técnicas.

Los actuales profesores de lenguas vivas, encargados hoy de la enseñanza de las mismas dentro de las disposiciones legales, continuarán desempeñando dichas cátedras.

Art. 31. Los sueldos, quinientos, gratificaciones, acumulaciones, etcétera, tanto de los catedráticos numerarios como de los especiales y auxiliares, serán los que actualmente disfruta ó los que en su día se establezcan por disposiciones legales.

Art. 32. Los catedráticos nume-

BAÑOS DE MONTEMAYOR

FONDA DEL BAZAR Y HOSPEDERÍA PARTICULAR

de JOSÉ GONZALEZ

á diez pasos del balneario

Excelentes y cómodas habitaciones. Esmerada asistencia. Precios económicos. 15-6

LETRAS Y ARTE

CONCURSO DE «EL LÁBARO»

EL LÁBARO abre hoy un concurso literario y de fotografías.

LETRAS

Se adjudicará un premio de cien pesetas al artículo periodístico de mayor mérito literario y de las dimensiones ordinarias de esta clase de escritos.

El artículo premiado se insertará en el número extraordinario impreso en elegante papel estucado y con magníficos grabados que publicaremos para la próxima feria de Septiembre.

Los artículos que se envíen habrán de ser inéditos y redactados en castellano. No admitiremos los que de lejos ó cerca, ofendan á la buena educación y moral cristiana.

El trabajo premiado será propiedad del periódico.

El plazo de admisión terminará el día 10 de Agosto y oportunamente se publicará en EL LÁBARO el fallo del Jurado.

Se remitirán los trabajos en sobres cerrados, dirigiéndose al director de EL LÁBARO y señalados con un tema que se repetirá en el sobre que co tenga el nombre del autor.

Iremos publicando los lemas de los artículos que se reciban y en su día los nombres de las personas que han de constituir el tribunal.

FOTOGRAFÍAS

Se adjudicará como premio un objeto de arte á la mejor instantánea de escenas de la vida ó costumbres típicas en los pueblos de la provincia.

Será propiedad del periódico y se publicará en el número extraordinario de feria.

Podrá también el jurado señalar alguna otra vista fotográfica de las presentadas para su publicación en el periódico.

Se remiten en la misma forma que los trabajos literarios.

El plazo termina el 10 de Agosto. No podrán concurrir los fotógrafos de profesión.

En ambos concursos no pueden tomar parte los redactores de EL LÁBARO.

MADRID

Julio 24.

Tiene importancia lo que dice Le Figaro y sería muy de celebrar que se confirmara.

Anuncia que la escuadra francesa del Mediterraneo irá á San Sebastián para saludar á la Reina y entregar al Rey el cordón de la Legión, como otras comisiones extranjeras fueron portadoras de altas insignias y condecoraciones.

Interrogado el Sr. Silvela sobre el particular y en atención á que algunos habían relacionado su viaje con dicho asunto, ha dicho que el gobierno nada sabia respecto á ello.

La policía ha realizado hoy servicio de indudable importancia, capturando, después de reñido tiroteo de revólver, al célebre bandido Juan Mula, autor de infinidad de robos y crímenes, entre ellos el asesinato de dos guardias civiles.

Julio 25.

El Ayuntamiento de Barcelona

Sigue dando juego la cuestión de la visita de inspección al Ayuntamiento de Barcelona.

Dicen algunos que este tan espinoso asunto preocupa al gobierno hasta el punto de que es posible no se realice tal inspección ni lleguen las cosas al término que se creía.

Atribúyese este á una carta dirigida por el Sr. Planas y Casals al presidente del Consejo redactada en términos que han servido para parar el golpe que contra el mismo se dirigía.

Y puestos á deducir los que así se expresan, siguen diciendo que lo de la inspección no era más que un pretexto para arreglar bajo mano la cuestión catalanista, pero lo ha hecho fracasar la energía y decisión de los que han sido avisados á tiempo.

Claro es, que nada de esto tiene cuerpo de realidad ni en los informes más imparciales que se dan en los centros donde debe conocerse la verdad de lo ocurrido, pero así se comenta y se habla en los círculos políticos y hasta un periódico acoge las versiones de que hicimos mención.

Los panaderos de Madrid

Se ha agravado la cuestión de los panaderos.

El Ministro de la Guerra y el Alcalde han celebrado una extensa conferencia y como resultado de la misma se ha telegrafado á los capitanes generales para que envíen á Madrid el personal de que puedan disponer para montar los hornos de campaña, ya que no se cuenta aquí con personal suficiente.

La administración militar elaborará también desde mañana todo el pan que pueda.

De la China

Sigue la incertidumbre respecto á la suerte de los ministros europeos en Pekin.

Mac-Kinley ha manifestado las condiciones con que aceptaría el ser mediador y que son las siguientes: que se diera una garantía de la vida de los ministros, que se restablecieran al punto las comunicaciones entre éstos y sus gobiernos y que se diera á las tropas aliadas cuantas facilidades desearan para el restablecimiento del orden.

MENCHETA.

El pago á los maestros

La Gaceta publicó ayer un real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, disponiendo que el pago de las atenciones de personal y material de primera enseñanza corra á cargo del Estado.

Hé aquí los principales preceptos de la parte dispositiva:

«Las obligaciones de personal y material de las escuelas públicas de instrucción primaria tendrán, como hasta aquí, carácter municipal; pero, en lo sucesivo, el pago de las mismas correrá á cargo del Estado, previo ingreso en las arcas del Tesoro de los fondos necesarios de aquella procedencia.»

Los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial ingresarán directamente en el Tesoro al mismo tiempo que los cupos y cuotas de que proceden, quedando derogado lo dispuesto por el artículo 1.º del real decreto de 19 de Abril de 1896.

Las demás recaudas que se destinen al pago de estas atenciones, ingresarán también en el Tesoro en la forma que se determine.

Los delegados de Hacienda en las provincias asumirán las funciones de los ordenadores de pagos de primera enseñanza, cesando en dicho carácter los gobernadores civiles, que hoy las ejercen, por su calidad de presidentes de las Juntas de Instrucción pública.

El pago de las atenciones de personal y material de primera enseñanza continuará verificándose por trimestres vencidos.

Se dispone que queden suprimidas las cajas especiales de fondos de primera enseñanza de las provincias, las cuales serán liquidadas por las Juntas de Instrucción pública, de que dependen, ingresando en el Tesoro los saldos que resulten el día último del actual trimestre á favor de los Ayuntamientos y por cuenta de éstos.

Las prescripciones del decreto empezarán á regir desde el día 1.º de Octubre próximo.

EL MERCADO DE VALLADOLID

DÍA 25

Han entrado en los Almacenes generales de Castilla 80 fanegas de trigo, que se co-

tizaron de 00'00 á 41'75 reales las 94 libras (24'13 á 00'00 pesetas los 100 kilos ó 19'05 á 00'00 pesetas hectólitro), y 00 de centeno que se pagaron de 00'00 á 00'00 reales fanega.

En los del Canal entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 00'00 á 41'50 rs. las 94 libras (23'99 á 00'00 pesetas los 100 kilos ó 18'98 á 00'00 pesetas hectólitro).

Los precios en el mercado del Campillo han sido los siguientes:

Triguillo, á 36 reales fanega; cebada vieja, á 23; id. nueva, de 24 á 25; garbanzos, de 90 á 105; habas, á 35; avena á 22; algarrobas á 29; yeros, á 34.

Patasas, á 1'50 pesetas arroba.

Harina primera extra, á 17 reales la arroba, con saco sobre wagón en esta Estación; id. de primera á 16; id. de todo pan, á 15; ídem de segunda, á 14; id. de tercera, á 13; tercerilla, á 9 1/2.

Harina de cuarta á 16 reales fanega, sin saco; comidilla, á 12; salvados, á 9; abijas, 24; triguillo á 18.

NOTICIAS VARIAS

Háblase mucho en París de un invento que si llega, como se cree, á tener perfecta aplicación, va á proporcionar una rapidez inmensa al transporte de la correspondencia.

Una hora y veinte minutos tardarán las cartas entre París y Bruselas. Un solo día bastará para la comunicación entre Europa y la India.

Los inventores son un ingeniero francés y otro belga.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha dictado una Real orden declarando las analogías que se expresan entre las asignaturas de la sección de Letras de los Institutos y las de la facultad de Filosofía y Letras.

Habiendo probado la Teobromina fosfatada Luqui, tengo al satisfacción de comunicarle que he obtenido excelente resultado en un caso de raquitismo.

Licenciado Victoriano Palou, Barcelona. 9

La fiebre amarilla viene causando víctimas en el departamento occidental de la isla de Cuba.

Durante el mes de la fecha en el hospital militar de Pinar del Rio ingresaron veinte soldados americanos atacados de dicha epi-

examen y de grados, como asimismo los de oposiciones á mejora de nota.

La formación y designación de las comisiones de exámenes para los colegios incorporados.

Además se reunirán los claustros para resolver ó dictaminar sobre los asuntos siguientes:

Reforma de la enseñanza. Informes exigidos por la superioridad.

Consejos de disciplina. Designación de auxiliares supernumerarios y ayudantes especiales.

Juicios de faltas graves de los empleados subalternos.

Tribunales de honor sobre cosas que afecten al decoro profesional.

Disposiciones transitorias

ADAPTACION

Primera. El presente plan de estudios comenzará á regir desde el curso próximo.

Segunda. Los alumnos que tengan aprobado el primer año por el plan vigente se matricularán en el segundo año de este nuevo plan, continuando por él sus estudios.

Los que tengan aprobados los dos primeros años se matricularán en el tercero de este plan, continuando por él hasta el grado.

Los demás alumnos á quienes en el próximo curso les corresponda estudiar desde el cuarto en adelante, continuarán sus estudios por el plan que seguían hasta verificar el ejercicio de grado.

PERSONAL

Tercera.—Mientras no se provean las cátedras de matemáticas y de castellano y latín que ahora faltan para que en todos los Institutos haya dos catedráticos de cada una de esas asignaturas, los que actualmen-

te desempeñan esas dobles cátedras las seguirán explicando con un sobresuelo de 1.000 pesetas por la acumulación.

Cuarta. Como por la adaptación de este plan de estudios, la asignatura de inglés ó alemán que figura en los años quinto y sexto, no habrá de empezar á enseñarse hasta el curso de 1902 á 1903, los alumnos libres que necesitaren entretanto probar esta asignatura para el grado, podrán acreditar su estudio con un certificado de suficiencia expedido por el profesor de dicha lengua viva con quien la hubiesen estudiado, siempre que constare su notoriedad como tal profesor, á juicio del claustro.

Quinta. En los Institutos de Madrid se conservará la plantilla de catedráticos numerarios hasta su amortización normal, según se estableció en el real decreto de 13 de Septiembre de 1898.

Sexta. El gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de este decreto.

Disposición adicional

Los programas y libros de texto de las asignaturas que constituyen la segunda enseñanza se ajustarán al carácter de la misma, que debe ser concreta, elemental, práctica y sin pretensiones de extensión que la hagan incompatible con el espíritu predominante en ella de cultura general y preparación para estudios superiores.

Dado en San Sebastián á 29 de Julio de 1900.

FILOSOFIA Y LETRAS

La parte preceptiva dice así: Artículo 1.º Se suprime la Escuela Superior de Diplomática.

Art. 2.º Las enseñanzas que la

constituyen se incorporarán á las de la facultad de filosofía y letras.

Art. 3.º Los alumnos que á la fecha tengan aprobadas las asignaturas del primer curso, podrán acabar la carrera de archivero, bibliotecario y anticuario con arreglo al plan de estudios con que la comenzaron.

Art. 4.º De los profesores actuales de dicha escuela, el de geografía, que no pertenece al cuerpo de Archiveros, y los de historia literaria bibliográfica, é Historia de las instituciones, que, perteneciendo á él, son doctores en filosofía y letras, ingresarán en el escalafón general de los catedráticos de las Universidades del reino, ocupando con números dobles, los lugares que les correspondan con arreglo á la antigüedad que tengan en el desempeño de sus respectivas cátedras.

Art. 5.º Los demás profesores efectivos de la Escuela Diplomática, pertenecerán, como los anteriormente mencionados, al claustro de la facultad de filosofía y letras, pero para sus haberes y ascensos continuarán figurando, como hasta aquí, en el escalafón especial del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

Art. 6.º La facultad de Filosofía y letras constará de las siguientes secciones:

1.ª De estudios filosóficos.—2.ª De estudios literarios.—3.ª De estudios históricos.

Art. 7.º Los estudios filosóficos son los siguientes:

1.º Antropología.—2.º Psicología superior.—3.º Psicología experimental.—4.º Lógica fundamental.—5.º Ética.—6.º Historia de la filosofía.—7.º Metafísica.—8.º Estética.—9.º Sociología.—10. Filosofía del Derecho.

demia, de los cuales nueve murieron y once están en tratamiento.

El Shah de Persia llegará á París el sábado próximo por la tarde.

Irán á la estación á esperarle el presidente de la república M. Loubet, los presidentes del Senado y de la Cámara de los diputados Mrs. Fallieres y Deschanel y el presidente del Consejo de ministros M. Wadock-Rousseau.

También acudirán el prefecto y las autoridades civiles y militares.

Las tropas formarán la carrera para recibirle y tributarle honores.

Se prepara el alojamiento para el Shah de Persia en el Hotel de los soberanos.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS. Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PALÍDOS, etc.

En París el calor es horrible, verdaderamente inaguantable, y continúa sin la menor interrupción.

Se multiplican los casos de insolación ocurridos en las calles.

Anteayer 14, hubo ocho casos de insolación fulminante, que fueron seguidos de muerte.

En la enfermería de la Exposición entran cada día unos 80 individuos próximamente atacados por los rigores del calor.

Un telegrama de Belgrado dice que el rey Milano ha presentado su dimisión del cargo de comandante en jefe de las tropas serbias.

Se cree que el rey Alejandro aceptará esta dimisión.

Dicen de Londres que el expreso de Manchester ha descarrilado cerca de Amberwood, ocasionando cinco muertos y numerosos heridos.

REFORMA

LAS DENTADURAS VIEJAS É INSERVIBLES EXTRACCIÓN SIN DOLOR

J. LEON ARIAS

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza Mayor.—Doctor Riesco, 1.º

DE CIUDAD-RODRIGO

Como premio á sus extraordinarios servicios para el feliz éxito de la Exposición, ha sido nombrado Caballero

de la orden de Carlos III, D. Luis Díez Taravilla, Alcalde de esta ciudad.

Reciba la más cordial enhorabuena.

Muy en breve comenzarán las obras de construcción de una capilla en la estación de Fuentes de Oforo para que con mayor facilidad puedan cumplir con sus deberes religiosos aquella numerosa colonia.

Ha fijado su residencia en esta plaza el Sr. Estanga, Teniente de marina de guerra, que mandaba en las Carolinas el cañonero Villalobos al estallar la guerra con los Estados Unidos.

El domingo próximo, á las once de su mañana, contraerá matrimonio el Sr. Sandoval con la señorita D.ª Joaquina Gómez.

Desde hace unos días se encuentra en esta la señora Marquesa de Cartago, acompañada de su prima la señorita de Anleo.

En una dehesa próxima á Castillejo de Martín Viejo se ha encontrado el cadáver del retero de la misma.

El Juzgado entiende en el asunto.

Según tengo entendido, muy en breve se instalará aquí una comunidad de Carmelitas Descalzas.

Se dice que va á entrar en la Compañía de Jesús un hijo del Sr. Gobernador militar de esta plaza.

Ha regresado de los baños de Montemayor, el Diputado provincial don Victor Díez Taravilla.

Ciudad-Rodrigo 25.

EL CORRESPONSAL.

LA CORRIDA DE AYER

Escasísima fué la concurrencia que asistió á ella á causa sin duda del horroroso calor que hizo durante todo el día y la fiesta verdaderamente que resultó muy poco divertida para los aficionados que la presenciaban.

Lo mejor sin duda ninguna de la tarde fué el ganado; los cuatro novillos de D. Victoriano Angoso, estaban gordos y bien criados y en general dieron bastante juego: el primero arrayado de pelo (según decían los carteles) empuzó voluntario, pero efecto de la infernal lidia que le dieron llegó á la muerte algo receloso y huído; el segundo, negro, fué voluntario en varas y noble en todos los tercios; el tercero, cárdeno con bragas, empezó tardeando pero crecióse al castigo, tomando muchas varas recargando y durmiéndose en la suerte, y era que el toro tenía que hacerlo todo, pues los picadores nada hicieron por él, bravo, de poder y noble fué el toro de la tarde y sin que quiera yo ofender á nadie, á mi juicio el mejor que

se ha jugado en esta temporada; el cuarto también negro, fué muy bravo y codicioso, aunque de escaso poder: en resumen: una buena tarde para el ganadero y una corrida que lidiada de otra manera hubiera lucido más de lo que lució.

De los espadas, Peñalver desastrosos. Naverito es valiente pero muy embarullado, con el estoque tuvo la suerte de acabar pronto pero siempre se fué á los bajos.

Picando nadie: de los banderilleros Oñtioncito y Moyanito.

La presidencia, á cargo como de costumbre, del señor Robles, no tan acertada como otras veces: apresuróse á cambiar la suerte de varas en el tercer toro cuando éste se creía al castigo, concedió orejas que no debió conceder, pues las ha negado en otras corridas, estando mejor ganadas, y por último muy desacertado al dar lugar á que se produjera un espectáculo como el que se dió en el tercer toro.

Si el espada Peñalver no estaba en condiciones y no podía torear, debió D. Ramón no dejarle salir; pero si no lo notó hasta el tercer toro, pase que diera la orden de retirarlo, pero debió darla de manera que al conocerla el torero le fuera imposible hacer otra cosa que obedecerla, y no anunciarse. lo antes, pues no hay torero que en ese caso no haga lo que el de ayer, ó sea arrojarle cuatro ó cinco veces á los cuernos del toro, prefiriendo pasar herido á la enfermería que ser retirado por inservible; si en uno de los intentos de suicidio de Manuel Peñalver éste hubierasido herido, el responsable habría sido el presidente que dió una orden que descompuso y azaró al torero y que no tuvo fuerzas para hacer cumplir hasta pasado un buen rato; censuras solo merece la guardia municipal y de seguridad, que nada hizo por cumplir las órdenes presidenciales, dándose el caso, nuevo quizás en el toreo, de tener que bajar la guardia civil á recoger de la plaza un torero.

Y figúrese el Sr. Robles que el Naverito se hubiera negado á matar el tercer toro, en uso de su perfecto derecho, pues solo debía matar dos y sustituir á su compañero caso de ser éste herido; figúrese que la cordura del público no se hubiera impuesto á las protestas que se iniciaron al coger los trastos el Naverito y vea á lo que hubiera podido dar lugar una orden dictada tan solo con aquellos ademanes enérgicos y airados para ganarse el aplauso de cuatro desocupados que no teniendo que aplaudir, aplaudían al presidente.

Y lo ocurrido es raro en D. Ramón, que suele siempre presidir con gran acierto.

Las vacas resultaron sosas, pues había pocos toreros espontáneos.

RAMBED.

LOS LANCEROS DE BORBON

Con el generoso desprendimiento del bizarro coronel Sr. Berriz y Armero y dispuesto todo por el celo del virtuoso capellán don Angel Jambriña, celebró ayer el regimiento de Lanceros de Borbón, de guarnición en

Salamanca, la fiesta de Santiago Apóstol, en la iglesia de la Clerecía.

En el centro de la iglesia se habían colocado asientos que ocuparon los jefes y oficiales, presidiendo el coronel gobernador militar D. Federico Camarasa, que tenía á su derecha al coronel de Lanceros Sr. Berriz y Armero y á su izquierda al coronel jefe de la Zona, Sr. Domínguez.

Asistieron todos los jefes y oficiales de Borbón, los de la Zona y Reserva, los oficiales del Parque administrativo, alumnos de la escuela superior de guerra, oficiales de la guardia civil, etc.

Ofició el capellán del regimiento de Borbón, asistido por los presbíteros señores Usallán y Mondelo.

El altar adornado con gusto y sencillez.

En el presbiterio se colocó el estandarte del regimiento que tan gloriosa historia tiene.

Después del ofertorio subió al púlpito el Sr. Jambriña para dirigir la palabra sagrada á los fieles.

Felicitó al Regimiento por haber honrado al Santo Patrono de España y especial del arma de Caballería y se extendió luego á considerar al Apóstol como el padre de la fé en nuestra patria.

La nave principal del templo estuvo ocupada por todos los soldados del regimiento.

La asistencia de fieles fué escogida y numerosa.

LA MARISECA

A las doce de ayer, y con el aparato y estruendo acostumbrados, se colocó en lo alto de la Casa Consistorial la clásica Mariseca anunciando las corridas de toros para la próxima feria de Septiembre de Salamanca. Hé aquí el cartel:

Orden de las corridas

Día 11.—Se lidiarán seis toros de la ganadería del Excmo. Sr. Eduardo Mirra, ve cinco de Sevilla, con divisa encarnada y negra.

Día 12.—Se lidiarán seis toros de la ganadería de D. José Antonio Adalid, vecino de Sevilla, con divisa pajiza y blanca.

Día 13.—Se lidiarán seis toros de la ganadería de la Excmo. Sra. Marquesa viuda del Sallitillo, vecina de Sevilla, con divisa celeste y blanca.

Espadas.—Antonio de Dios, Conejito, y José García, Algabeno.

Picadores.—Mannel de la Haba, Zurito; Ricardo Moreno, Onofre; José Bayard, Babil, y Manuel Alvarez, Moreno.

Banderilleros.—Juan Molina; Rafael Martínez, Cerrajillas; Antonio García, Zurdo; todos de Córdoba; Mannel Sevilla; Enrique Pérez, Perdigón, y Francisco González, Palaterillo.

Puntillero.—Joaquín del Río, Alones.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y las corridas darán principio á las tres y media.

Precios de las localidades con entrada

SOMBRA.—Abono á las tres corridas.—Palcos con diez entradas, 260 pesetas; balconillos 1.º y 2.º piso, 30; andan das 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fila, 12; gradas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fila, 12; sobrepuerta presidencia 1.ª fila, 25; idem id. 2.ª id., 13; id. id. 3.ª id., 13; barrera, 23; contrabarrera 1.ª fila, 13; id. id. 2.ª, 12; 50; delantera de tendido, 14; 50; tabloncillo de tendido, 13; tendidos números 1, 7 y 8, 13; id. id., 6, sol y sombra 13.

Diario.—Palcos con diez entradas, 105

Art. 8.º Los estudios literarios son estos:

- 1.º Teoría de la literatura y de las artes.—2.º Lengua y literatura españolas (curso preparatorio).—3.º Literatura española (curso de investigación).—4.º Lengua y literatura latinas.—5.º Latin vulgar y de los tiempos medios.—6.º Filología comparada del latín y el castellano.—7.º Lengua y literaturas neolatinas.—8.º Lengua griega.—9.º Lengua y literatura griegas.—10. Lengua hebrea.—11. Lengua árabe.—12. Sanscrito.—13. Filología comparada de las lenguas indoeuropeas.—14. Gramática comparada de las lenguas semíticas.—15. Paleografía.—16. Bibliología.

Art. 9.º Los estudios históricos son los que siguen:

- 1.º Historia de España (curso preparatorio).—2.º Historia antigua y media de España.—3.º Historia moderna y contemporánea de España.—4.º Historia universal (curso preparatorio)—5.º Historia universal (edad antigua y media.—6.º Historia universal (edad moderna y contemporánea).—7.º Historia de América.—8.º Historia de la civilización de los indios y musulmanes.—9.º Arqueología.—10. Numismática y epigrafía.—11. Geografía política descriptiva.

Art. 10. Estos estudios constituirán licenciaturas y doctorados diferentes, á saber: Licenciatura y doctorado en filosofía.—Id. id. en letras.—Id. id. en historia.

Art. 11. El periodo de licenciatura comprenderá estudios comunes á todas y enseñanzas especiales á cada una de ellas.

Art. 12. Los estudios comunes á todas las licenciaturas constarán de los siguientes grupos:

Primer grupo.—Lengua y literatura españolas, lógica fundamental é historia de España.

Segundo grupo.—Lengua y literatura latinas, teoría de la literatura y de las artes é historia universal.

Art. 13. El primero de estos grupos será también el año preparatorio de derecho.

Art. 14. Las asignaturas de ambos grupos serán todas de clase diaria.

Art. 15. El estudio de las asignaturas comunes precederá al de las especiales de cada licenciatura.

Art. 16. Las enseñanzas propias de la licenciatura en filosofía, serán las siguientes:

Primer grupo.—Antropología, psicología superior, ética y lengua griega.

Segundo grupo.—Historia de la filosofía, psicología experimental, lengua y literatura griegas.

Art. 17. La antropología y la psicología experimental se cursarán en la Facultad de Ciencias.

Art. 18. De las asignaturas de esta sección serán diarias las de psicología superior, ética, lengua griega y lengua y literatura griegas.

Art. 19. La licenciatura en filosofía se estudiará solamente en la Universidad Central.

Art. 20. El doctorado en filosofía constará de los estudios siguientes: Metafísica, estética, sociología, filosofía del derecho.

Art. 21. Se estudiará esta última asignatura en la Facultad de Derecho.

Art. 22. Las asignaturas especiales de la licenciatura en Letras son estas:

Primer grupo.—Paleografía, latín vulgar y de los tiempos medios, literatura española (curso de investiga-

ción), lengua griega y lengua arábiga.

Segundo grupo.—Filología comparada del latín y el castellano, lengua y literatura griegas, lengua hebrea, bibliología y gramática comparada de las lenguas indoeuropeas.

Art. 23. Serán alternas las tres primeras asignaturas del primer grupo y las dos últimas del segundo.

Art. 24. El doctorado en Letras comprenderá las siguientes asignaturas:

Estética, lenguas y literaturas neolatina, sanscrito y gramática comparada en las lenguas semíticas.

Art. 25. En Madrid se cursará la bibliografía en la biblioteca de San Isidro, propia de la Facultad de Filosofía y Letras y las de paleografía y latín de los tiempos medios en el Archivo Histórico Nacional.

Art. 26. La licenciatura en historia abarcará éstos estudios.

Primer grupo.—Historia antigua y media de España, Historia universal (Edad Antigua y Media), geografía política y descriptiva, arqueología.

Segundo grupo.—Historia moderna y contemporánea de España, Historia universal (moderna y contemporánea), numismática y epigrafía.

Art. 27. El doctorado en historia constará de las siguientes asignaturas: Sociología, historia de América, historia de la civilización de los judíos y musulmanes y lenguas y literaturas neolatinas.

Art. 28. De las clases de la licenciatura en historia sólo será alterna la de numismática y epigrafía.

Art. 29. Los estudios de los tres doctorados son todos obligatorios, de clase alterna, y se cursarán tan sólo en la Universidad Central.

Art. 30. En Madrid, la arqueolo-

gía y la numismática han de ser enseñadas en el Museo Arqueológico Nacional.

Art. 31. Los licenciados en letras y en historia podrán aspirar, respectivamente, aquéllos á plazas de archiveros y bibliotecarios, y éstos á las de anticuarios en los Museos.

Art. 32. En todas las Universidades de España existirán las enseñanzas que comprende el primer grupo de los estudios comunes. A este fin, la cátedra de literatura general y literatura española será en lo sucesivo de lengua y literatura española y la de metafísica de lógica fundamental, las cuales serán de igual manera desempeñadas.

Art. 33. El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes aplicará oportunamente la presente organización de la facultad de filosofía y letras á las de las provincias, con arreglo á la nueva división de secciones, y según los elementos especiales de que cada facultad disponga para la mejor adaptación, ya de los estudios históricos, ya de los literarios.

Disposiciones adicionales

1.º El plan de estudios que contiene este decreto, empezará á regir en el curso inmediato de 1900 á 1901.

2.º En la Universidad Central darán principio, no sólo las enseñanzas del primer grupo de estudios comunes, como en las otras Universidades, sino también los de los tres nuevos doctorados, entre los cuales podrán escoger el que mejor responda á su vocación, que debe ser claramente manifiesta, los licenciados que quieran doctorarse.

4.º Los alumnos oficiales y libres que tengan aprobadas ya las asignaturas que comprende el primer grupo de los tres en que se divide hoy la

pesetas; balconillos 1.º y 2.º piso, 10; 50; andanadas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fila, 4; 25; sobrepuerta presidencia 1.ª fila, 8; 50; id. id. 2.ª id., 5; idem 3.ª id., 4; 75; barrera, 8; 50; contrabarrera 1.ª fila, 1; 75; id. id. 2.ª id., 4; 50; tabloncillo de tendido, 3; meseta de toril 1.ª fila, 5; 25; idem idem 2.ª id., 3; 25; tendidos números 2, 3, 4 y 5.

Nota.—En los precios anteriores está incluido el 8 por 100 por el impuesto del timbre móvil con arreglo á la ley del mismo. El aparta-to de los toros tendrá lugar el mismo día de cada corrida á las once de la mañana. Los billetes para presenciario desde las galerías de la plaza se expedirán á una peseta en los despachos de la misma.

El desenjau-e de los toros se anunciará oportunamente, y el precio del billete para presenciario es el de una peseta.

La banda de la Casa de Beneficencia amenizará los espectáculos, ejecutando una hora antes y en los intermedios las más escogidas piezas de su repertorio.

Observaciones.—1.º Si algún toro se inutilizara después de anunciado ó durante la lidia no será reemplazado por otro.—2.º Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera continuar trabajando, tampoco será reemplazado.—3.º Queda prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.º No usarán banderil as de fuego para los toros que no tomen las varas de reglamento.—5.º No se permitirá la estancia entre barreras á más personas que á los empleados que presten servicios y los dependientes de la autoridad que ésta designe.—6.º Nadie podrá bajar al redondel hasta que sea arrastrado el último toro.—7.º Si después de empezada la corrida hubiera necesidad de suspenderla por lluvia, desorden ó cualquier otra causa, ningún espectador tendrá derecho á pedir la devolución del importe de su localidad ni indemnización alguna.—8.º No se lidi-rán más toros que los anunciados.

Advertencias.—1.º El abono se abrirá el 15 de Agosto y terminará el 8 de Septiembre, teniendo los señores abonados del año anterior reservadas sus localidades hasta el 20 de Agosto en el comercio de los señores Moneo hijo y Compañía, Corriolo, 4 y 6; pasada dicha fecha dispondrá libremente la Empresa de los abonos no retirados.—2.º Los despachos de billetes en los días de corrida, estarán situados uno en la Lonja de la Cárcel y otro en la Plazuela del Corriolo de siete de la mañana á una y media, de la tarde y desde esta hora en los pachos de la Plaza de Toros, haciéndose el pago en oro ó plata precí amete, sin que pueda obligarse á recibir calerilla.—3.º Para comodidad de los espectadores conviene que cada uno lleve su billete en la mano para presentar ó á los porteros y después á los acomodadores de las respectivas localidades, quienes les indicarán el sitio en donde se halla el número que conste en el billete aunque ésta sea de tendido.—4.º No dándose contraseñas, si alguna persona sale de la Plaza no podrá volver á entrar sin nuevo billete.—5.º Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.—6.º Si por mal tiempo, orden de la Autoridad ó cualquier otra causa no pudieran verificarse las corridas en los días anunciados y si en los sucesivos hasta el 15 inclusive, las personas que se hallen provistas de billete no podrán pedir devolución del importe hasta haber transcurrido dicho plazo sin que aquellas hayan tenido lugar.

El desenjau-e de los toros se anunciará oportunamente, y el precio del billete para presenciario es el de una peseta.

La banda de la Casa de Beneficencia amenizará los espectáculos, ejecutando una hora antes y en los intermedios las más escogidas piezas de su repertorio.

Observaciones.—1.º Si algún toro se inutilizara después de anunciado ó durante la lidia no será reemplazado por otro.—2.º Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera continuar trabajando, tampoco será reemplazado.—3.º Queda prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.º No usarán banderil as de fuego para los toros que no tomen las varas de reglamento.—5.º No se permitirá la estancia entre barreras á más personas que á los empleados que presten servicios y los dependientes de la autoridad que ésta designe.—6.º Nadie podrá bajar al redondel hasta que sea arrastrado el último toro.—7.º Si después de empezada la corrida hubiera necesidad de suspenderla por lluvia, desorden ó cualquier otra causa, ningún espectador tendrá derecho á pedir la devolución del importe de su localidad ni indemnización alguna.—8.º No se lidi-rán más toros que los anunciados.

Advertencias.—1.º El abono se abrirá el 15 de Agosto y terminará el 8 de Septiembre, teniendo los señores abonados del año anterior reservadas sus localidades hasta el 20 de Agosto en el comercio de los señores Moneo hijo y Compañía, Corriolo, 4 y 6; pasada dicha fecha dispondrá libremente la Empresa de los abonos no retirados.—2.º Los despachos de billetes en los días de corrida, estarán situados uno en la Lonja de la Cárcel y otro en la Plazuela del Corriolo de siete de la mañana á una y media, de la tarde y desde esta hora en los pachos de la Plaza de Toros, haciéndose el pago en oro ó plata precí amete, sin que pueda obligarse á recibir calerilla.—3.º Para comodidad de los espectadores conviene que cada uno lleve su billete en la mano para presentar ó á los porteros y después á los acomodadores de las respectivas localidades, quienes les indicarán el sitio en donde se halla el número que conste en el billete aunque ésta sea de tendido.—4.º No dándose contraseñas, si alguna persona sale de la Plaza no podrá volver á entrar sin nuevo billete.—5.º Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.—6.º Si por mal tiempo, orden de la Autoridad ó cualquier otra causa no pudieran verificarse las corridas en los días anunciados y si en los sucesivos hasta el 15 inclusive, las personas que se hallen provistas de billete no podrán pedir devolución del importe hasta haber transcurrido dicho plazo sin que aquellas hayan tenido lugar.

El desenjau-e de los toros se anunciará oportunamente, y el precio del billete para presenciario es el de una peseta.

La banda de la Casa de Beneficencia amenizará los espectáculos, ejecutando una hora antes y en los intermedios las más escogidas piezas de su repertorio.

Observaciones.—1.º Si algún toro se inutilizara después de anunciado ó durante la lidia no será reemplazado por otro.—2.º Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera continuar trabajando, tampoco será reemplazado.—3.º Queda prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.º No usarán banderil as de fuego para los toros que no tomen las varas de reglamento.—5.º No se permitirá la estancia entre barreras á más personas que á los empleados que presten servicios y los dependientes de la autoridad que ésta designe.—6.º Nadie podrá bajar al redondel hasta que sea arrastrado el último toro.—7.º Si después de empezada la corrida hubiera necesidad de suspenderla por lluvia, desorden ó cualquier otra causa, ningún espectador tendrá derecho á pedir la devolución del importe de su localidad ni indemnización alguna.—8.º No se lidi-rán más toros que los anunciados.

Advertencias.—1.º El abono se abrirá el 15 de Agosto y terminará el 8 de Septiembre, teniendo los señores abonados del año anterior reservadas sus localidades hasta el 20 de Agosto en el comercio de los señores Moneo hijo y Compañía, Corriolo, 4 y 6; pasada dicha fecha dispondrá libremente la Empresa de los abonos no retirados.—2.º Los despachos de billetes en los días de corrida, estarán situados uno en la Lonja de la Cárcel y otro en la Plazuela del Corriolo de siete de la mañana á una y media, de la tarde y desde esta hora en los pachos de la Plaza de Toros, haciéndose el pago en oro ó plata precí amete, sin que pueda obligarse á recibir calerilla.—3.º Para comodidad de los espectadores conviene que cada uno lleve su billete en la mano para presentar ó á los porteros y después á los acomodadores de las respectivas localidades, quienes les indicarán el sitio en donde se halla el número que conste en el billete aunque ésta sea de tendido.—4.º No dándose contraseñas, si alguna persona sale de la Plaza no podrá volver á entrar sin nuevo billete.—5.º Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.—6.º Si por mal tiempo, orden de la Autoridad ó cualquier otra causa no pudieran verificarse las corridas en los días anunciados y si en los sucesivos hasta el 15 inclusive, las personas que se hallen provistas de billete no podrán pedir devolución del importe hasta haber transcurrido dicho plazo sin que aquellas hayan tenido lugar.

El desenjau-e de los toros se anunciará oportunamente, y el precio del billete para presenciario es el de una peseta.

La banda de la Casa de Beneficencia amenizará los espectáculos, ejecutando una hora antes y en los intermedios las más escogidas piezas de su repertorio.

Observaciones.—1.º Si algún toro se inutilizara después de anunciado ó durante la lidia no será reemplazado por otro.—2.º Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera continuar trabajando, tampoco será reemplazado.—3.º Queda prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.º No usarán banderil as de fuego para los toros que no tomen las varas de reglamento.—5.º No se permitirá la estancia entre barreras á más personas que á los empleados que presten servicios y los dependientes de la autoridad que ésta designe.—6.º Nadie podrá bajar al redondel hasta que sea arrastrado el último toro.—7.º Si después de empezada la corrida hubiera necesidad de suspenderla por lluvia, desorden ó cualquier otra causa, ningún espectador tendrá derecho á pedir la devolución del importe de su localidad ni indemnización alguna.—8.º No se lidi-rán más toros que los anunciados.

Advertencias.—1.º El abono se abrirá el 15 de Agosto y terminará el 8 de Septiembre, teniendo los señores abonados del año anterior reservadas sus localidades hasta el 20 de Agosto en el comercio de los señores Moneo hijo y Compañía, Corriolo, 4 y 6; pasada dicha fecha dispondrá libremente la Empresa de los abonos no retirados.—2.º Los despachos de billetes en los días de corrida, estarán situados uno en la Lonja de la Cárcel y otro en la Plazuela del Corriolo de siete de la mañana á una y media, de la tarde y desde esta hora en los pachos de la Plaza de Toros, haciéndose el pago en oro ó plata precí amete, sin que pueda obligarse á recibir calerilla.—3.º Para comodidad de los espectadores conviene que cada uno lleve su billete en la mano para presentar ó á los porteros y después á los acomodadores de las respectivas localidades, quienes les indicarán el sitio en donde se halla el número que conste en el billete aunque ésta sea de tendido.—4.º No dándose contraseñas, si alguna persona sale de la Plaza no podrá volver á entrar sin nuevo billete.—5.º Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.—6.º Si por mal tiempo, orden de la Autoridad ó cualquier otra causa no pudieran verificarse las corridas en los días anunciados y si en los sucesivos hasta el 15 inclusive, las personas que se hallen provistas de billete no podrán pedir devolución del importe hasta haber transcurrido dicho plazo sin que aquellas hayan tenido lugar.

El desenjau-e de los toros se anunciará oportunamente, y el precio del billete para presenciario es el de una peseta.

La banda de la Casa de Beneficencia amenizará los espectáculos, ejecutando una hora antes y en los intermedios las más escogidas piezas de su repertorio.

Observaciones.—1.º Si algún toro se inutilizara después de anunciado ó durante la lidia no será reemplazado por otro.—2.º Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera continuar trabajando, tampoco será reemplazado.—3.º Queda prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.º No usarán banderil as de fuego para los toros que no tomen las varas de reglamento.—5.º No se permitirá la estancia entre barreras á más personas que á los empleados que presten servicios y los dependientes de la autoridad que ésta designe.—6.º Nadie podrá bajar al redondel hasta que sea arrastrado el último toro.—7.º Si después de empezada la corrida hubiera necesidad de suspenderla por lluvia, desorden ó cualquier otra causa, ningún espectador tendrá derecho á pedir la devolución del importe de su localidad ni indemnización alguna.—8.º No se lidi-rán más toros que los anunciados.

Advertencias.—1.º El abono se abrirá el 15 de Agosto y terminará el 8 de Septiembre, teniendo los señores abonados del año anterior reservadas sus localidades hasta el 20 de Agosto en el comercio de los señores Moneo hijo y Compañía, Corriolo, 4 y 6; pasada dicha fecha dispondrá libremente la Empresa de los abonos no retirados.—2.º Los despachos de billetes en los días de corrida, estarán situados uno en la Lonja de la Cárcel y otro en la Plazuela del Corriolo de siete de la mañana á una y media, de la tarde y desde esta hora en los pachos de la Plaza de Toros, haciéndose el pago en oro ó plata precí amete, sin que pueda obligarse á recibir calerilla.—3.º Para comodidad de los espectadores conviene que cada uno lleve su billete en la mano para presentar ó á los porteros y después á los acomodadores de las respectivas localidades, quienes les indicarán el sitio en donde se halla el número que conste en el billete aunque ésta sea de tendido.—4.º No dándose contraseñas, si alguna persona sale de la Plaza no podrá volver á entrar sin nuevo billete.—5.º Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.—6.º Si por mal tiempo, orden de la Autoridad ó cualquier otra causa no pudieran verificarse las corridas en los días anunciados y si en los sucesivos hasta el 15 inclusive, las personas que se hallen provistas de billete no podrán pedir devolución del importe hasta haber transcurrido dicho plazo sin que aquellas hayan tenido lugar.

El desenjau-e de los toros se anunciará oportunamente, y el precio del billete para presenciario es el de una peseta.

La banda de la Casa de Beneficencia amenizará los espectáculos, ejecutando una hora antes y en los intermedios las más escogidas piezas de su repertorio.

Observ

Impresiones del día Salamanca-Madrid

EL LABARO

DOŚ EDICIONES DIARIAS

Redacción y administración

RUA, 57, 2.º—SALAMANCA

SANTORAL Y CULTOS

PARA MAÑANA

Santos del día

DÍA 27.—*Viernes.*—San Pantaleón, médico; San Eterio, Obispo, y Santa Antusa, virgen.
Se reza de San Pantaleón, con rito semidoble y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual.
Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Abierta la capilla por la mañana desde las siete hasta las doce y por la tarde de tres a cinco.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.
Estará abierta la capilla al público desde las doce a las tres de la tarde.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de la Catedral.

Clerect.—Mes a San Ignacio de Loyola. En las misas de las cinco y tres cuartos y ocho de la mañana se hacen los ejercicios piadosos.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen.

Por la tarde, a las siete y media, rosario. Queda abierta la iglesia hasta las ocho y media de la noche.

Sancii-Spiritus.—Novena al Santísimo Sacramento. Por la mañana a las diez misa minerva con S. D. M. manifiesto. Por la tarde a las siete estación, novena y solemne reserva.

Iglesia conventual de San Esteban.—Novena a San o Domingo.

A las seis misa, rosario y novena.
A las seis y media de la tarde exposición, rosario, novena y sermón que predicará el R. P. Roberto Redal y solemne reserva.

(POR TELÉGRAFO)

La huelga de panaderos.—El calor en Madrid

Madrid 26, 9'40 m.
Núm. 25.

Continúa progresando la huelga de panaderos, siendo muchas las tahonas que han suspendido los trabajos.

A pesar de ello no se carece de pan, pues gracias a las medidas de las autoridades que han hecho venir operarios de fuera, hay abundancia de pan, notándose muy poco los efectos de la huelga.

Sigue haciendo un calor horroroso como nunca se ha conocido en la capital de España.

La mayor parte de los vecinos han tenido que pasar la noche en los balcones, huyendo del calor que hacía imposible dormir en el interior de las habitaciones.

Otros muchos vecinos duermen en el suelo.

El calor sigue aumentando.

En la Cámara inglesa

Madrid 26, 10'20 m.
Núm. 60.

En la Cámara inglesa se ha tratado la cuestión relativa a los presu- puestos coloniales.

Mister Lauson pronunció un extenso discurso pidiendo la reducción de aquellos presupuestos.

Contestóle el Ministro de las colonias Lord Arturo Chamberlain, quien defendió la imposibilidad de reducir- les.

Extendióse en largas consideraciones acerca de la guerra boer, justifi- cándola como inevitable, dada la si- tuación a la que habían llegado las cosas.

Declaró que era por completo ine- exacto tuviera la guerra por objeto satisfacer el espíritu de venganza que animara al gobierno inglés con- tra las repúblicas sudafricanas, pues éste no existe.

Dijo que era precisa una severísi- ma represión para impedir hubieran continuado los atentados de los boers contra la nación inglesa.

Terminó el ministro inglés su ex- tenso discurso, afirmando que el go- bierno inglés sabrá llegar a ta con- seguir el completo resultado de sus proyectos y que apoyado y sostenido

como está por el país entero, podrá cumplir su difícilísima misión en el Africa del Sur.

Congreso de la raza negra en París

Madrid 26, 9'45 m.
Núm. 68.

Con motivo de la Exposición de Pa- rís se ha celebrado en la capital de la vecina República un congreso en el que se han reunido muchos repre- sentantes de la raza negra, entre ellos muchos africanos.

En la reunión reinó gran entusias- mo pronunciando discursos en tonos muy vivos, pidiendo la libertad y la igualdad para todas las razas.

Otros oradores protestan contra la esclavitud por considerarla contraria a la libertad humana y atentati- va a la dignidad y a la naturaleza del hombre.

Algunos representantes pidieron se promulgara una legislación que protegiese a los individuos de la raza negra.

Al fin de la reunión y en medio de grandes aclamaciones fué nombrado presidente de la asociación africana de individuos de la raza negra el negro Menlik, emperador de Abisinia.

Declaraciones de Sagasta

Madrid 26, 9'30 m.
Núm. 78.

El jefe del partido fusionista ha he- cho declaraciones sobre la actitud política que ha de adoptar, interrumpiendo así su descanso de Avila.

Ha declarado el Sr. Sagasta que tanto él como el partido de que es jefe, procederá fiel a su historia y a sus principios conforme vayan deter- minando las circunstancias dificísi- mas porque va atravesando la na- ción.

Esta intervención añade el Sr. Sa- gasta, no la ejercerá el partido li- beral hasta que llegue el momento oportuno, pues considera el jefe del partido fusionista que la oportunidad es la condición más necesaria para el éxito.

Hablando de cuando llegará ese momento, el político liberal dió a entender que quizás cuando se reu- nan las Cortes será la ocasión de que el partido fusionista demuestre que es fiel a sus convicciones a la repre- sentación que en España ostenta.

La guerra del Transvaal

Derrota de los ingleses.—El presidente Kruger

Madrid 26, 10'30 m.
Núm. 21.

Las tropas transvaalenses ataca- ron en Ritisformeh a dos regimientos ingleses.

Estos sostuvieron con intrepidez el ataque, pero fueron derrotados, te- niendo que retirarse.

Los ingleses tuvieron cincuenta ba- jas ignorándose las que sufrieran las tropas republicanas.

Una columna inglesa ha avanzado al Este de Pretoria.

Gran número de tropas transvaa- lenses escoltando al presidente de la República del Transvaal, Pablo Kruger, dirigen a Lidemburgo, actual capital de la República transvaalen- se.

Boers en el Orange.—Columna que regresa.

Madrid 26, 10'30 m.
Núm. 58.

Confirmanse que han reaparecido tropas boers en el Estado libre de Orange del que se creía habían sido por completo expulsados los solda- dos republicanos.

Un comando de unos ochocientos hombres se halla acampado en Vor- gelnechz, importante posición dentro de los límites del Estado libre.

La columna inglesa que manda el general de división Clery, ya regre- sado a Kroonstand.

Diariamente hay y encuentros entre tropas boers é inglesas, habiendo frecuentes escaramuzas con diverso resultado, alcanzando unas veces la victoria los soldados imperiales y siendo derrotados en otras ocasiones.

Los boxers

Rusos y chinos

Madrid 26, 10'30 m.
Núm. 47.

Telegrafían de Seout (Corea) que se han verificado muchos combates entre rusos y chinos, siendo la suerte contraria a las tropas del Czar.

En Te tun fueron derrotados los rusos, perdiendo ochenta hombres muertos y muchos heridos.

Veinte rusos viéronse obligados a refugiarse en Wiju.

Otro grupo de unos cincuenta rusos que iban a Pijan-giang, fué ataca- do por muchos boxers.

Defendiéronse los rusos heróica- mente; pero tuvieron que ceder ante el número, siendo completamente de- rrotados y logrando muy pocos sal- varse con vida.

Mac-Kinley mediando

Madrid 26, 10'30 m.
Núm. 57.

Telegrafían de la capital de los Es- tados Unidos que hay gran desconfianza sobre el éxito que puede obtener el presidente Mac-Kinley como media- dor entre el Celeste Imperio y las po- tencias aliadas.

Créese probable que en vista de las dificultades que la cuestión ofrece, el gobierno de los Estados Unidos limi- tará a arreglar y cuidarse de sus propios asuntos, desatendiendo los de las demás potencias.

MENCHETA.

Salamanca

La fiesta en el Santuario del Cueto celebrada ayer fué solemnísimas.

Muchos señores curas convecinos acudieron y la honró con su presen- cia el Canónigo de Jaen Sr. Sevillano.

El sermón del Sr. Rodríguez (don Lorenzo) elocuentísimo.

Gran concurrencia a la corrida de novillos que fueron muy bravos.

Unos jóvenes que estaban ayer dando escándalo en la calle Empe- drada fueron denunciados, y hoy han sido multados por la Alcaldía.

Al regreso de los toros de ayer tar- de un sujeto inflirió a otro con una ban- derilla una herida en la espalda.

En la casa de Socorro le hicieron los médicos de guardia la cura necesaria.

Anteayer fué curada en la casa de Socorro la az Crespo Martín, de treinta y tres años de edad, casada, habitan- te en la calle Veracruz 2.ª, y que se hallaba en gravísimo estado a consecuencia de las heridas que le habían inferido en una cuestión que tu- vieron en su misma calle.

Las heridas recibidas fueron una en la cabeza, otra en la cara que tie- ne cortada desde la ceja izquierda hasta la comisura de los labios, otra en el brazo izquierdo profundísima con sección del hueso cúbito y algu- nas más en distintas partes del cuerpo.

Los médicos de la casa de Socorro curáronla de primera intención, sien- do trasladada luego a su domicilio en estado grave.

Los agresores, José Luciego Pinto y José Luciego Berrocal, fueron dete- nidos por los guardias Dámaso Mar- cos y Eduardo Soler, en su casa calle del Cáliz, 3.

Conducidos a la prevención, pre- staron declaración ante el Juzgado y acto continuo ingresaron en la cár- cel pública.

A las nueve de esta mañana se ha celebrado en la Clerectía, como anun- ciamos oportunamente, la misa por el eterno descanso de los difuntos del regimiento de Lanceros de Borbón.

Terminada la misa que celebró el capellán del Regimiento, se rezó un responso.

Presidió el coronel Sr. Berriz. Muy digno de aplauso es el cristia- no proceder de los Lanceros de Bor- bón, que han sabido honrar con so- lemnes cultos a su patrono, sin olvi- darse luego de orar por sus compañe- ros fallecidos.

Ha hecho su profesión en el con- vento de MM. Carmelitas de Alba de Tormes la Srta. Herminia Manzano, hija del general del mismo apellido.

En tan solemne acto la acompaña- ron uno de sus hermanos oficial del ejército, el cap llán real Sr. Manza- nos y el Conde Rinaldi.

Predicó elocuentemente el provin- cial R. P. Sebastián de Jesús.

El día 22 hubo grave desorden en Navacarros.

Habiendo prohibido el Alcalde la celebración del baile público se amotinaron contra su autoridad los mo- zos intentando agredirle.

Intervino la guardia civil y dudo

dominarse el alboroto; fueron dete- nidos varios individuos.

El sábado falleció en el Hospital el bombero Ramón Centeno, que victi- ma de su deber recibió grave herida en el incendio de la torre de la Cate- dral.

Hoy ha sido conducido al cemente- rio su cadáver, formando en el séqui- to todas las clases sociales.

Presidieron el duelo el Alcalde in- terino Sr. Remundo, el concejal se- ñor Veira, presidente de la comisión de policía, D. Juan Montero, presi- dente del Círculo de Obreros al que pertenecía el bombero, D. Lázaro Bartolomé propietario de la red tele- fónica en la que trabajaba, y dos in- dividuos de la familia.

La caja era del cuerpo de bombe- ros y le llevaban en hombros cuatro compañeros del infortunado Centeno. Sobre el ataúd iba el casco de bom- bero.

Descanse en paz.

Hoy ha fallecido la señorita doña Inocencia Benítez García Panadero, después de recibir los Santos Sacra- mentos y la bendición de Su Santida- dad.

Descanse en paz y reciba la fami- lia y en particular su hermano don Manuel, nuestro pésame.

Mañana, después de horas canóni- cas, se reunirá el Cabildo Catedral para la aprobación de los ejercicios de la plaza a canónigo doctoral.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Ayer se leyó en la iglesia de la Clerectía la primera amonestación del matrimonio del oficial de caballería D. Félix Echagüe con la señorita Otilia Mozo.

Hoy celebra sus días la señora doña Ana Indart de Concha Alcaldé.

Han salido para el Norte D. Ignacio San- tiago Fuentes y familia.

El catedrático de Medicina Dr. Baz hará un viaje a París.

Mr. Coulet, jefe de vía y obras de la lí- nea de Medina, ha salido para París acom- pañado de su distinguida señora.

Ha salido para su posesión de Zorita de Valverde la señora viuda de Morales con su distinguida familia.

Ayer celebró la fiesta del Santo de su nombre, el virtuoso Padre Apraiz, de la Compañía de Jesús.

Hemos tenido el gusto de saludar al Ilus- trísimo Sr. D. Cándido de Manzanos, capel- llán de honor numerario de S. M. y Rector del Real convento de Santa Isabel de Ma- drid.

Después de haber pasado unos días en Alba, donde recibió a la profesión la reli- giosa carmelita Herminia de Manzanos y Rodríguez y en Peñaranda y Salamanca, sale esta noche para Castona.
Le deseamos feliz viaje.

B.

Más telegramas

Huelga de panaderos.—Un bando

Madrid 26, 12'40 t.
Núm. 50.

Se ha generalizado por completo la huelga de panaderos.

Casi todas las tahonas se hallan cerradas por haberse suspendido en ellas los trabajos.

El nuevo Alcalde, marqués de San- to Mauro, ha publicado un bando pa- ra participar al vecindario de Madrid las medidas que ha adoptado para evitar y disminuir los efectos de la huelga, consiguiendo que no se carezca de pan en Madrid.

Entre las medidas figura, después de haber hecho venir operarios de fuera el haber abierto despachos de pan por cuenta del Ayuntamiento.

La huelga se presenta con caracte- ter pacífico, siendo la tranquilidad absoluta en la capital de España.

El general Primo de Rivera

Madrid 26, 1'30 t.
Núm. 86.

Ha circulado con insistencia el ru- mor de que había fallecido el capitán general D. Fernando Primo de Rive- ra, Marqués de Estella.

El general encontraba en com- pañía de varios amigos en sus pose- siones de Robledo de Chavela.

Ni en su casa ni en los centros ofi- ciales saben nada respecto de dicho rumor.

A la hora en que telegrafío se ig- nora aún si es exacto.

Rebelión en América

Madrid 26, 2 t.
Núm. 84.

Telegrafían de Washington que ha- sta ahora una rebelión en Panamá.

El «Carlos V».—Viaje desmentido

Madrid 26, 1'30 t.
Núm. 85.

Ha salido de Cádiz con dirección al

Ferrol el crucero acorazado de la Ma- rina de guerra española, Carlos V.

El Presidente del Consejo de Minis- tros ha negado que la familia Real visite el santuario de la Virgen de Co- vatoonga.

Dice el señor Silvela que los Reyes no harán más viaje que el marítimo ya anunciado por toda la costa del norte de España.

Hablando con Silvela

Madrid 26, 1'30 t.
Núm. 76.

He hablado con el señor Silvela preguntándole su opinión sobre las manifestaciones del señor Sagasta, que atribuye importancia a la cam- paña del señor Romero Robledo y censurando el expresidente el despre- cio del Gobierno acerca de ello.

El Presidente del Consejo limitóse a sonreirse, eludiendo dar otra con- testación.

Ha visitado el señor Silvela el ofi- cial del Consejo de Estado señor Gol- fín, que ha sido nombrado para hacer la visita de inspección al ayunta- miento de Barcelona.

El señor Golfín se despidió del Presidente del Consejo.

Mañana ó pasado saldrá el señor Golfín para la capital de Cataluña.

Medidas de previsión

Madrid 26, 2 t.
Núm. 88.

El general chino Li-hung-chang ha dado las órdenes oportunas para que se concentren en Canton cuantas fuer- zas del ejército regular chino fuera posible llegaran pronto.

Entre las tropas que han ido hacia Canton figuran muchos de los pabe- llones negros, tropas que ha manda- do mucho tiempo en persona Li hung- chang y que le son muy adcos.

Esta orden obedece a la actitud de los habitantes de Canton que es cada vez más hostil y contraria a los ex- tranjeros, temiéndose de un momento a otro se produzca un conflicto en la importante población china.

Las autoridades han tomado las medidas convenientes para mantener el orden.

DE SAN SEBASTIAN

La firma de hoy.—El Tribunal de Cuentas.—Reorganización de personal.—La hora oficial.—Una visita.—Viaje de la Infanta.

Madrid 26, 3'40 t.
Núm. 68.

San Sebastián.—El Ministro de jorna- da Sr. Dato ha despachado hoy con S. M. la Reina Regente poniendo a la regia firma varios decretos.

Entre los decretos firmados por Su Majestad están los nombramientos de D. Mariano Catalina, para el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas y el del Sr. Monarés para el de fiscal del mismo tribunal y los de los señores Barzanallana y González Blanco para ministros del mismo.

También ha firmado hoy Su Majes- tad un Real decreto reorganizando la plantilla del personal de la Subse- cretaria del Ministerio de Gracia y Jus- ticia.

Hoy ha firmado asimismo la Re- gente otro decreto determinando la hora oficial arreglándola al meridia- no de Greenwich.

Este decreto empezará a regir el primero de Enero próximo.

El embajador de Alemania ha ofre- cido sus respetos a Su Majestad en el Palacio de Miramar.

Mañana saldrá para París Su Alte- za Real la Infanta D.ª Eulalia de Borbón.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid 26, 4 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	ayer	De hoy
4 por 100 interior.	72'20	
Idem fin de mes.	72'25	
Idem exterior.	00'00	
Idem deuda amortizable.	80'48	
5 por 100 de Aduanas.	102'25	
Billetes hips. de Cuba, 1888.	85'60	
Idem, id. de id., 1890.	71'50	
Empréstito de Filipinas.	91'60	
Acciones del Banco de España.	504'00	
Idem de la C.ª A. de tabacos	402'50	
Paris á ocho días vista.	27'90	
Cambios sobre Londres.	00'00	
Bolsa Paris; 4 por 100 exte- rior español.	72'20	
Nuevo empréstito.	92'05	

MENCHETA

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

La salud á domicilio.-La Margarita en Loeches.

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.
Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA no tiene igual el agua de LA MARGARITA, su condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, su condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDI, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz bífida inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llaga toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.
SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15 bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

DIGESTIVO CLIN
El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1.—Correo regular
Llega de Medina á las 4'43 mañana
Sale para Portugal á las 5,5 id.

Tren núm. 3.—Mixto regular
Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 11.—Sud-exprés
Circula los domingos, miércoles y viernes
Llega de Medina á las 10 38 mañana
Sale para Lisboa á las 10 43 id.

Tren núm. 13.—Rápido—1.ª y 2.ª clase
Circula los martes y sábados
Llega de Medina á las 3'58 mañana.
Sale para Lisboa á las 4'06 de id.

Tren núm. 6.—Mixto regular
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8,31 mañana.

Tren núm. 5 mixto
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'30 tarde.

Tren núm. 12.—Sud-exprés
Circula los lunes, jueves y sábados
Llega de Lisboa á las 9'31 noche.
Sale para Medina y Paris á las 9 36 ídem.

Tren núm. 14.—Rápido—1.ª y 2.ª clase
Circula los miércoles y domingos
Llega de Lisboa á las 9'31 de la noche.
Sale para Medina á las 9 36 de id.

Tren núm. 22.—Mixto
Circula los miércoles, viernes y domingos
Sale para Medina á las 12'10 tarde

Tren núm. 21.—Mixto
Circula los miércoles, viernes y domingos
Llega de Medina á las 7'31 tarde

Tren núm. 2.—Correo regular
Llega de Portugal á las 9'20 noche.
Sale para Medina á las 9'55 id.

Tren núm. 4.—Mixto regular
Sale para Medina á las 5'20 tarde.

LINEA DE AVILA
Tren núm. 7
Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.

Tren núm. 8
Sale para Peñaranda á las 4'40 t.

LINEA DEL OESTE
Tren núm. 102.—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Plasencia á las 9'28 mañana.

Tren núm. 114.—Mercancías y viajeros
Sale para Astorga á las 2'50 tarde

Tren núm. 112.—Mercancías y viajeros
Llega de Plasencia á las 9'24 noche.

Tren núm. 104.—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª
Sale para Astorga á las 10 noche.

Tren núm. 132.—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los martes.—Discrecional
Sale para Zamora á las 6'40 mañana.

Tren núm. 134.—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los domingos.—Discrecional
Sale para Zamora á las 10'10 mañana.

Tren núm. 101.—Correo.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Astorga á las 3'50 tarde
Sale para Plasencia á las 4'40 id.

Tren núm. 111.—Mercancías y viajeros
Llega de Astorga á las 4'10 mañana.
Sale para Plasencia á las 5 de id.

PILDORAS Y JARABE BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrofula, etc.
Báijase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. Mora. Tan cierto estoy de la que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo, 22 Salamanca.

SE VENDE la casa número 11 de la calle de Miñagustin, en esta ciudad. Del precio y condiciones informará su dueño, que habita en la misma. 8-7

GRAN FÁBRICA DE
GUBNOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES
para todos los cultivos
MIRAT É HIJO
SALAMANCA

(SEGUNDA TEMPORADA DE 1899-900)
ABONOS FOSFATADO POTÁSICOS
ESPECIALES PARA
VIÑAS, OLIVARES
Y TODA CLASE DE
ARBOLADO FRUTAL Ó DE SOMBRA
Certificados de importantes viticultores y olivateros que los han empleado.
Catálogos, consultas y análisis de terrenos, gratis

EL CARMEN LA MAZA DE ALBA SALAMANCA

NEVA FABRICA DE CERAMICA DE CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN
PRODUCTOS REFRACTORIOS, PAVIMENTOS HIDRÁULICOS
Y DEPÓSITO DE CEMENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

GABINETE MÉDICO AMERICANO, Calle ALCALA, 23, 1.º (junto Calatravas) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)
CONSULTA DE MALES ESPECIALES
Personal diaria de diez á tres, gratis á los pobres y por carta (con toda reserva á los de provincias)

MAL DE ORINA CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR
Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sudor con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles sales Koch, frasco 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta Boticas y Gabinete médico americano. Alcalá, 23, 1.º Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo, enviando en carta certificada 7 pesetas, sellos ó libranza. Se vende en Salamanca. Droguería de Fuentes, Plazuela del Corriolo

BUSCASE CON VERDADERO AFAN EL
Purgante DE ANDRÉS Y FABIA
Farmacéutico premiado de Valencia
1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo.—2.º Se toma hasta complacer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias.—5.º Su uso priva la comida.—6.º Favorece á las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de las más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis ó sean seis purgantes, que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es sólo el de DOS PESETAS en toda España. Es además

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS
y por lo mismo corrige inmediatamente las inestancias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del mensturo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.
Salamanca, HIJOS DE VILLAR, plaza de la Verdura, 5.—DOS PESETAS CAJA

BENITEZ SASTRE
Casa especial en la confección de toda clase de prendas para SEÑORES SACERDOTES á precios excepcionales. Togas, trajes para caballeros y niños.
OCASIÓN EXCEPCIONAL
Hechura traje de americana con buenos forros y forma elegante, desde quince pesetas. Abrigos ídem con forro satín chino, desde veinte pesetas.
Rua, 51, esquina á la calle del Jesús

HUEBRA PAPELES PINTADOS
HUEBRA TRASPARENTES Y PERSIANAS
HUEBRA HULES Y LINOLEUM
HUEBRA DORMITORIOS COMPLETOS
HUEBRA COMEDORES Y DESPACHOS
HUEBRA SALONES Y GABINETES
HUEBRA APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO
HUEBRA Camas torneadas
HUEBRA CORTINAJES Y TAPICES
HUEBRA MÁQUINAS PARA FOTOGRAFÍA Y ARTÍCULOS FILTROS
SAN PABLO, 2 Y 4 TELÉFONOS 38 Y 41

CURACIÓN Ó ALIVIO

DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO
DE LOS CATARRÓS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DOCTOR AUDET

Elaborado por la Sociedad Farmacéutica de Barcelona

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarrós crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras antisépticas y reconstituyentes, acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar.—RENUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son: ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la inervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, etan necesario y reparador modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil, despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enflaquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. Diez pesetas caja en las boticas, y en Salamanca, Ortiz Urbina; Béjar, Brochin Comendador; Ciudad-Rodrigo, Sendin é hijas, y Peñaranda de Bracamonte, F. de Dios Depósito: Capellanes, 1.º, Madrid.